

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 26 de 08 del año 2024 la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de AGOSTO del año 2020 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: COMITE DE SEGURIDAD RAPANUI
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 18 de OCTUBRE del año 2026.

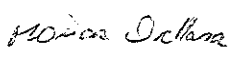
Horario: Inicio: 18:00 Hrs Término: 20:00 Hrs

Lugar y Dirección: HANGA ROS #12281

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITE DE SEGURIDAD RAPANUI

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 Eduardo Pérez		
2 Angel Prieros Fm		
3 Mónica Orellana Orellana		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SMN2IT-982>